

# **POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL**

# Contenido

CAPÍTULO I – INTRODUCCIÓN .....	2
CAPÍTULO II – ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	2
CAPÍTULO III – PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN .....	2
CAPÍTULO IV – CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN .....	5
CAPÍTULO V – ENTRADA EN VIGOR.....	6
CAPÍTULO VI - COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA .....	6

## CAPÍTULO I – INTRODUCCIÓN

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (en adelante “Solaria” o la “Compañía”), a través del presente documento formaliza su compromiso con el respeto al medio ambiente – en línea con lo dispuesto en sus Compromisos Sostenibles e inspirada por los Acuerdos de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por Naciones Unidas– y asienta las bases del marco de actuación para desarrollar su estrategia empresarial y actividad a futuro conforme a los principios que en esta Política se establecen.

La Compañía sigue profundizando así en su voluntad de contribuir a la transición hacia un modelo energético sostenible y a la lucha contra el cambio climático. No solo a través de su actividad directa como desarrollador y generador de energía fotovoltaica, sino también desde una perspectiva holística en su relación con el entorno que abarca desde el uso eficiente y responsable de los recursos naturales, a la preservación de la biodiversidad y el fomento de la economía circular.

## CAPÍTULO II – ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política medioambiental (en adelante “La Política”) aplica a Solaria y a todas las sociedades filiales sobre las que la Compañía ostenta o pueda ostentar en un futuro, directa o indirectamente, el control. Asimismo, Solaria promueve el conocimiento de la Política, los compromisos y principios de actuación que en ella se contienen –fomentando su adopción– entre todas aquellas terceras partes y el resto de grupos de interés con los que Solaria mantiene una relación de colaboración.

## CAPÍTULO III – PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La importancia del respeto por el medio ambiente significa para Solaria la asunción de cinco grandes compromisos medioambientales que, a su vez y para su puesta en práctica, se concretan en la aplicación de los siguientes principios básicos de actuación:

## 1 – Estrategia y gestión ambiental

<b>Compromiso</b>	Desplegar una estrategia ambiental que promueva la implementación de un sistema de gestión en la Compañía para facilitar el seguimiento, la evaluación del desempeño de las actividades realizadas, así como la toma de decisiones en este ámbito.
<b>Principios de actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en los países donde opera la Compañía, anticipar en la medida de lo posible la adopción de nuevas regulaciones, y respetar los compromisos más ambiciosos voluntariamente adquiridos.</li> <li>▪ Establecer un sistema de gestión auditado externamente y certificado, junto con objetivos que impulsen la mejora continua en el desempeño ambiental e indicadores de reporte que permitan conocer y determinar la actividad de la Compañía.</li> <li>▪ Integrar el medio ambiente en el análisis de riesgos de nuevas oportunidades de negocio, así como en los procesos de fusión o adquisición de activos, a través de la realización de procesos de debida diligencia ambiental.</li> <li>▪ Garantizar el control de las instalaciones con la comprobación periódica de los resultados, la evaluación permanente de los riesgos medioambientales y la mejora continua de los mecanismos diseñados para su prevención, control y corrección.</li> </ul>

## 2 – Lucha contra el cambio climático

<b>Compromiso</b>	Desarrollar y promover el uso de energías renovables, y en concreto de la tecnología solar fotovoltaica, como elementos esenciales en la descarbonización del modelo energético actual y que minimizan el impacto de los efectos adversos del clima sobre el planeta.
<b>Principios de actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar la innovación tecnológica y de procesos para desarrollar nuevas soluciones fotovoltaicas competitivas que respondan a los retos climáticos actuales y que contribuyan a alcanzar los objetivos globales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.</li> <li>▪ Respaldar los mecanismos de mercado internacionales que permitan generar recursos y desarrollar tecnologías para la financiación y ejecución de proyectos de energías renovables.</li> </ul>

- Establecer alianzas dentro del sector de las energías renovables en favor de la lucha contra el cambio climático.

### 3 – Protección de la biodiversidad

<b>Compromiso</b>	Respetar los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio cultural en los entornos naturales en los que se ubican las instalaciones de la Compañía.
<b>Principios de actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicar un enfoque preventivo para minimizar los impactos sobre la biodiversidad, teniendo en cuenta el ciclo de vida completo de las instalaciones, en especial en áreas protegidas o en aquellas con alto valor en biodiversidad y ante especies protegidas o vulnerables.</li> <li>▪ Perseguir el objetivo de “no pérdida neta” de biodiversidad, como directriz para mitigar y compensar los impactos negativos de las actividades con la restauración y creación de capital natural.</li> </ul>

### 4 – Uso responsable y eficiente de los recursos

<b>Compromiso</b>	Minimizar el impacto ambiental de las actividades de la Compañía y contribuir a la economía circular mediante la optimización del uso de los recursos.
<b>Principios de actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar e implantar las mejores técnicas y procesos disponibles para medir y reducir los efectos negativos sobre el medio ambiente generados por la Compañía.</li> <li>▪ Utilizar de manera eficiente y sostenible los recursos naturales y las materias primas e impulsar la circularidad a lo largo de la cadena de valor.</li> <li>▪ Optimizar la gestión responsable de residuos –peligrosos y no peligrosos– mediante su reducción y la utilización, en la medida de lo posible, de materiales reciclados entre otras buenas prácticas.</li> </ul>

## 5 – Respuesta a los grupos de interés

<b>Compromiso</b>	Promover el beneficio mutuo y social último en la relación con los grupos de interés para proteger el medio ambiente; fomentar y extender el compromiso medioambiental de la Compañía, compartir experiencias y crear sinergias.
<b>Principios de actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informar a los grupos de interés con transparencia y a través de canales adecuados de las acciones y los resultados medioambientales de la Compañía.</li> <li>▪ Promover la sensibilización e implicación de los empleados y empleadas a través de formación en materia de protección medioambiental para minimizar los impactos negativos de sus actividades sobre el medio ambiente.</li> <li>▪ Fomentar un comportamiento acorde con los principios de la presente Política a lo largo de la cadena de valor de la Compañía y, en particular, valorar el alineamiento de contratistas, proveedores y demás empresas colaboradoras.</li> <li>▪ Promocionar entre los clientes la energía solar fotovoltaica como fuente de energía rentable y respetuosa.</li> <li>▪ Establecer un diálogo constructivo y una actitud colaboradora con administraciones públicas, organismos reguladores, accionistas, clientes, comunidades locales y demás grupos de interés, con el objetivo de atender a sus expectativas y dar respuesta a los retos ambientales de la sociedad.</li> </ul>

## CAPÍTULO IV – CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN

El control de la aplicación efectiva de la presente Política es una función atribuida al Comité de Ética, Compliance y ESG, así como la de impulsar, dar seguimiento y revisar periódicamente el alineamiento de los retos ambientales actuales con la estrategia y actividad de la Compañía.

Para el cumplimiento de los compromisos establecidos en la presente Política desarrolla un plan interno cuyo vigencia es de cuatro años desde el momento de su firma.

Para ello, el Comité de Ética, Compliance y ESG contará con la colaboración de aquellas figuras y departamentos de la Compañía necesarios para lograr el impulso, seguimiento

y revisión periódica de los retos y compromisos asumidos por la presente Política Medioambiental. En concreto, el Comité contará con el apoyo del Responsable de Medioambiente. Asimismo, el Comité de Dirección de Solaria promoverá el cumplimiento de la presente Política.

El Comité de Ética, Compliance y ESG supervisa y da seguimiento a la presente Política a través de objetivos e indicadores que debe reportar periódicamente a la Comisión de Ética, Compliance y ESG.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Ética, Compliance y ESG, es el encargado de evaluar y aprobar la presente Política Medioambiental, así como de supervisar y evaluar periódicamente la integración general de la misma.

En caso de que se produzca un incumplimiento de cualquiera de los compromisos o principios de actuación recogidos en la Política de Medioambiente, Solaria adoptará las medidas que correspondan.

La Sociedad tiene establecido un canal de comunicación, al que pueden dirigirse tanto empleados y empleadas como terceras partes, con el fin de comunicar cualquier duda o sugerencia, así como denunciar comportamientos poco éticos o ilegales de los que se tenga conocimiento: [canalcompliance@solariaenergia.com](mailto:canalcompliance@solariaenergia.com)

## CAPÍTULO V – ENTRADA EN VIGOR

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Solaria, a propuesta de la Comisión de Ética, Compliance y ESG, en su reunión de fecha 28 de julio de 2020, entrando en vigor el día siguiente de su aprobación.

## CAPÍTULO VI - COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente Política estará disponible para todos los empleados del Grupo Solaria así como para todos los grupos de interés de la Compañía a través de la página web corporativa ([www.solariaenergia.com](http://www.solariaenergia.com))

La Política será objeto de cuantas acciones de comunicación y formación se requiera para su conocimiento y comprensión.

## SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

C/ Princesa, 2 - 4º planta

28008 – Madrid

Tel.: +34 91 564 42 72

[www.solariaenergia.com](http://www.solariaenergia.com)

[greenmatters@solariaenergia.com](mailto:greenmatters@solariaenergia.com)

[www.solariaenergia.com](http://www.solariaenergia.com)